

El Gobierno autoriza a Castilla y León a otorgar garantías durante 2026

Martes, 9 de diciembre de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla y León a otorgar garantías por un importe máximo de 40 millones de euros durante 2026.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 7 de enero de 2025 se aprobó un acuerdo de Consejo de Ministros por el que se autorizaba a Castilla y León a conceder durante 2025 garantías a través de la Sociedad Publica de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), en el marco de la Orden MAV/669/2023, de 19 de mayo, por la que se regula la línea de garantías 'Mi primera vivienda', destinada a facilitar la compra de vivienda a personas de edad igual o menor a 35 años por el remanente del importe global máximo de la dotación de la línea, de 40 millones de euros.

Con fecha 20 de noviembre de 2025, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha solicitado autorización para la concesión durante 2026 de avales por parte de SOMACYL en el marco de la citada línea de garantías por el saldo pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2025 del referido importe de 40 millones.

Atendiendo la solicitud de la Comunidad Autónoma y considerando la finalidad y características de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado pertinente la concesión de la autorización solicitada.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión hasta el 31 de diciembre de 2026 por parte de SOMACYL de las garantías descritas anteriormente, por un importe máximo sujeto al límite indicado.